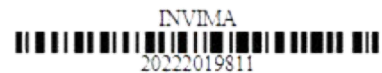




**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**



INVIMA
20222019811
12/08/2022 11:45 Folios: 2 Clave: 830290
De DIRECCION GENERAL
Para RICARDO ALFONSO ALBORNOZ- CAMARA
Solicitud COMUNICACION

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Comisión Séptima de la Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8-68 Oficina Piso 5
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comision.septima@camara.gov.co,
Bogotá, D.C. - Colombia

REFERENCIA: radicado Proposición No 01. Comisión Séptima Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

Respetado Doctor Escaf:

En relación con su solicitud de la referencia se brinda respuesta allegando la siguiente información del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Respuesta: El monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación apropiado al Invima para la vigencia 2022, corresponde al asignado en la Ley 2159 de 12 de noviembre de 2021 y desagregado en el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, En atención a la presente me permito remitir la siguiente tabla donde se expone por rubro presupuestal y las partidas bloqueadas en la asignación presupuestal.

Rubro	Concepto	Asignado por Ley	Apropiación Vigente	Asignación Con Bloqueo
A-01	GASTOS DE PERSONAL	115.822.435.000	110.686.576.000	(5.135.859.000)
A-01-01-01	SALARIO	73.947.351.000	73.947.351.000	-
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	31.053.568.000	31.053.568.000	-
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5.685.657.000	5.685.657.000	-
A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPP	5.135.859.000	-	(5.135.859.000)
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23.403.792.000	23.403.792.000	-
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.041.000	629.041.000	-
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	537.246.000	537.246.000	-
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	91.795.000	91.795.000	-

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co





**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

Rubro	Concepto	Asignado por Ley	Apropiación Vigente	Asignación Con Bloqueo
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	856.074.000	856.074.000	-
A-08-01	IMPUESTOS	263.607.000	263.607.000	-
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	38.130.000	38.130.000	-
A-08-04	CONTRIBUCIONES (CUOTA DE AUDITAJE)	554.337.000	554.337.000	-
A	TOTAL, FUNCIONAMIENTO	140.711.342.000	135.575.483.000	(5.135.859.000)
B-10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.051.442.988	1.051.442.988	-
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	1.051.442.988	1.051.442.988	-
B	TOTAL, SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.051.442.988	1.051.442.988	-
C-1903-0300-6	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	12.488.665.859	12.488.665.859	-
C-1903-0300-7	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	63.503.505.212	63.503.505.212	-
C-1903-0300-9	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA DE LOS LABORATORIOS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA NACIONAL	1.350.008.400	1.350.008.400	-
C-1999-0300-5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	11.657.820.529	11.657.820.529	-
C	TOTAL, INVERSIÓN	89.000.000.000	89.000.000.000	-
	PRESUPUESTO TOTAL	230.762.784.988	225.626.925988	5.135.859.000

Tabla No. 1 Asignación presupuestal Invima Vigencia 2022
Fuente: SIF Nación II-Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021.

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

Respuesta: La ejecución presupuestal acumulada se encuentra discriminado a nivel de compromiso y obligación, estos recursos son propios de fuentes de financiación ingresos corrientes y otros recursos de tesorería, el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado con corte a 31 de julio de 2022 se presenta en la siguiente tabla:

Rubro	Concepto	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
A	Funcionamiento*	135.575.483.000	74.895.689.916	55%	66.213.337.608	49%
B	Servicio de la Deuda Pública	1.051.442.988	-	0%	-	0%

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
 (60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Rubro	Concepto	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
C	Inversión	89.000.000.000	55.800.534.581	63%	25.640.059.4323	29%
Total		225.626.925.988	130.696.224.497	58%	91.853.397.040	41%

(* Apropriación vigente a 31 de julio de 2022 descontando partidas suspendidas-
Tabla No. 2 Ejecución Presupuestal Invima (31-07-2022)
Fuente: SIIF Nación II

Con relación al presupuesto de funcionamiento, en la siguiente tabla se puede observar la ejecución desagregada para la vigencia 2022 por cada uno de sus conceptos.

FUNCIONAMIENTO

Rubro	Concepto	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	107.045.182.703	\$ 53.509.556.948	50%	\$ 53.425.177.188	50%
A-01-01-01	SALARIO	\$ 72.126.654.352	\$ 35.351.804.355	49%	\$ 35.279.930.008	49%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 29.232.871.351	\$ 15.159.481.131	52%	\$ 15.159.481.131	52%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.685.657.000	\$ 2.998.271.462	53%	\$ 2.985.766.049	53%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 26.840.843.832	\$ 20.737.923.490	77%	\$ 12.141.646.928	45%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 128.311.000	\$ 95.039.000	74%	\$ 75.000.000	58%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 26.712.532.832	\$ 20.642.884.490	77%	\$ 12.066.646.928	45%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 743.018.007	\$ 290.907.411	39%	\$ 290.907.411	39%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 537.248.000	\$ 239.817.791	45%	\$ 239.817.791	45%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 205.770.007	\$ 51.089.620	25%	\$ 51.089.620	25%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 548.449.458	\$ 357.302.067	38%	\$ 355.606.081	38%
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 353.973.458	\$ 352.302.067	100%	\$ 352.292.028	100%
A-08-04	CONTRIBUCIONES (CUOTA DE AUDITAJE)	\$ 554.337.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%
A	TOTAL, FUNCIONAMIENTO	\$ 135.575.483.000	\$ 74.895.689.916	55%	\$ 66.213.337.608	49%

* Apropriación vigente a 31 de julio de 2022 descontando partidas suspendidas
Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal Funcionamiento (31-07-2022)
Fuente: SIIF NACIÓN II

SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA: En la desagregación del rubro B SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, corresponde al fondo de contingencias de las entidades Estatales por procesos judiciales que se adelanten en contra de las Entidades Estatales, de conformidad con Decreto 1266 de 2020 y la circular externa 005 de febrero de 2022 ambas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Rubro	Concepto	Apropiación	Compromiso	%	Obligación	%
B-10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 1.051.442.988	\$ 0	0%	\$ 0	0%



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Rubro Presupuestal	Descripción Del Rubro	Anteproyecto 2023 Rec.11 (Nación)	Anteproyecto 2023 Rec 20 (Propios)	Anteproyecto 2023 Rec 21 (Propios)	Total, Anteproyecto 2023
A-01	GASTOS DE PERSONAL		125.175.793.706,13		125.175.793.706,00
A-01-01-01	SALARIO		86.909.709.118,95		86.909.709.118,95
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		31.440.775.717,94		31.440.775.717,94
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		6.825.308.869,24		6.825.308.869,24
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.890.663.973,94	30.512.582.796,45		34.403.246.770,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		730.278.561,43		730.278.561,43
A-02-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.890.663.973,94	29.782.304.235,02		33.672.968.208,95
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.828.395.679,17		1.828.395.679,00
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES		431.038.732,17		431.038.732,17
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		431.038.732,17		431.038.732,17
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)		431.038.732,17		431.038.732,17
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		1.397.356.947,00		1.397.356.947,00
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES		1.397.356.947,00		1.397.356.947,00
A-03-10-01-001	SENTENCIAS		652.103.458,00		652.103.458,00
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES		745.253.489,00		745.253.489,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		935.725.168,74		935.725.169,00
A-08-01	IMPUESTOS		315.712.360,04		315.712.360,04
A-08-02	ESTAMPILLAS		-		-
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		41.839.317,70		41.839.317,70
A-08-04	CONTRIBUCIONES		578.173.491,00		578.173.491,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		578.173.491,00		578.173.491,00
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		1.051.442.988,00		1.051.442.988,00
B-10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		1.051.442.988,00		1.051.442.988,00
B-10-04	FONDO DE CONTINGENCIAS		1.051.442.988,00		1.051.442.988,00
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS		1.051.442.988,00		1.051.442.988,00
C	INVERSIÓN	54.378.165.041,06	36.042.794.227,44	49.000.000.000,00	139.420.959.268,00
C-1999-300-6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL		10.418.279.234,68		10.418.279.234,68
C-1903-300-6	FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA		13.152.203.305,35		13.152.203.305,35

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
 (60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co


 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Rubro Presupuestal	Descripción Del Rubro	Anteproyecto 2023 Rec 11 (Nación)	Anteproyecto 2023 Rec 20 (Propios)	Anteproyecto 2023 Rec 21 (Propios)	Total, Anteproyecto 2023
C-1903-300-7	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONALES FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	32.325.270.822,06	12.472.311.687,41	49.000.000.000,00	93.797.582.509,47
C-1903-300-9	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA DE LOS LABORATORIOS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA NACIONAL	22.052.894.219,00	-	-	22.052.894.219,00
TOTALES		58.268.829.015,00	195.546.734.565,93	49.000.000.000,00	302.815.563.580,00

Tabla No. 6 Anteproyecto de Presupuesto de Gastos 2023 Fuente: Grupo Financiero y Presupuestal - Secretaría General, Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Sin embargo y de acuerdo con el comunicado enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al secretario General de la cámara de representantes con asunto remisión de Proyecto de Ley de presupuesto general de la nación 2023, el pasado 29 de julio de 2022 bajo el No de Expediente 28067/20022/OFI, al Invima se le asigna un presupuesto general por el orden de los 248.743 millones de pesos por recursos Propios, descrito a continuación.

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Total Proyecto 2023
A	FUNCIONAMIENTO	146.612.230.000,00
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.131.110.013,00
C	INVERSIÓN	100.000.000.000,00
TOTALES		248.743.340.013,00

Tabla No. 7 Asignación Proyecto de Ley de Presupuesto vigencia 2023 Fuente: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/paques_presupuestogrlnacion/presupuestogeneral_delanacin2023/proyectedeleypqn2023

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?

4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?

Respuesta: De acuerdo con el comunicado enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al secretario General de la cámara de representantes con asunto remisión de Proyecto de Ley de presupuesto general de la nación 2023, el pasado 29 de julio de 2022 bajo el No de Expediente 28067/20022/OFI, al Invima se le asigna un presupuesto general por el orden de los 248.743 millones de pesos por recursos Propios, lo que indica que no fue tomada en cuenta

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
 (60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

la necesidad de este Instituto de Incorporar recursos de la Nación, y cuya distribución se relaciona a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Total Anteproyecto 2023	Total Proyecto 2023	Déficit	%
A	FUNCIONAMIENTO	162.343.161.324,00	146.612.230.000,00	(15.730.931.324,00)	-10%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.051.442.988,00	2.131.110.013,00	1.079.667.025,00	103%
C	INVERSIÓN	139.420.959.268,00	100.000.000.000,00	(39.420.959.268,00)	-28%
TOTALES		302.815.563.580,00	248.743.340.013,00	(54.072.223.567,00)	-18%

Tabla No 8 Monto del Déficit estimado por la entidad

Fuente: Grupo Financiero y Presupuestal - Secretaría General Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Se evidencia un déficit del 18% entre lo solicitado para el 2023 y lo asignado en el proyecto de ley, este déficit podría afectar la garantía de prestación de servicios del Instituto, el cual tiene una cobertura a nivel nacional y debe salvaguardar la salud pública del país a nivel general. De otra parte se deduce que por tipo de rubro, la asignación para gastos de personal en la vigencia 2023 serán suficientes para el cumplimiento de los objetivos bajo el supuesto que lo solicitado se asigna de acuerdo con lo presentado en el anteproyecto, muy diferente en el caso de los gastos generales, donde se dejarían de atender temas preventivos de las sedes de la entidad, temas de bienestar y estímulos del personal entre otros, los cuales cumplen con los criterios del Decreto de Austeridad del Gasto.

En lo concerniente a la adquisición de bienes y servicios se dejarían de atender el pago de obligaciones tributarias y sentencias, por lo que se debe recurrir a figuras como traslados y/o levantamientos de previo concepto para realizar los trámites presupuestales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones del Invima. Como antecedente de esa situación se podría mencionar que la entidad para la Vigencia 2022 tramitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la solicitud de anteproyecto de presupuesto la suma de \$ 151.913.890.265 y solo fue asignada en la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 la suma de \$ 140.711.342.000, los cuales fueron desagregados mediante el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, dejando bloqueado recursos por \$5.135.859.000 solamente para el concepto de OTROS GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN en el rubro de gastos de funcionamiento, el cual solo pudo ser disponible una vez se adelantaron los trámites administrativos avalados por el Consejo Directivo de la entidad y previa autorización del Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que se puede observar que esta diferencia de asignación presupuestal dificulta la atención de las necesidades proyectadas para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto.

Para el caso del servicio a la deuda no se presentaría déficit y para la inversión se dejarían de financiar tareas muy importantes como continuar con el proceso de construcción de la infraestructura física de los laboratorios propios de la entidad, así como actividades asignadas al Invima en el marco de los Planes de Admisibilidad Sanitaria (PAS) aprobados por la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comisión MSF), realizar segundas visitas de gestión de las modificaciones al procedimiento para la obtención de los certificados de cumplimiento de las buenas prácticas de elaboración, laboratorio y manufactura que solicitan los usuarios ante el Instituto según decreto 335 del 2022, entre otros.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



4.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

De acuerdo con el punto anterior los planes, programas y proyectos que quedarían en déficit presupuestal para la vigencia 2023 serían los siguientes:

Programa	Proyecto	Déficit / Superávit	Afectaciones en la operación del Invima
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional	1.595.351.236,00	Este proyecto no presenta déficit, por lo cual, con los recursos adicionales incorporados se podrán realizar mayores adecuaciones y mejoramiento de infraestructura para la entidad de acuerdo con las necesidades detectadas, así como continuar fortaleciendo el sistema de gestión documental y del soporte tecnológico de la entidad.
	Inspección, vigilancia y control	(21.578.911.802,00)	Desarrollo de actividades de inspección sanitaria, por la falta de recursos para viáticos, tiquetes, camionetas, insumos para la toma de muestra personal de apoyo a la gestión, etc. Desarrollo de actividades de vigilancia sanitaria (De muestra de la calidad, Farmacovigilancia, programas especiales.), por la falta de recursos para análisis de muestras, transporte de muestras, personal de apoyo a la gestión, viáticos, tiquetes, etc. Desarrollo de actividades de control sanitario y Control de calidad del producto, insumos para análisis de muestras, re-potenciamientos de equipos, adquisición de equipos, personal de apoyo a la gestión, viáticos, tiquetes, etc. Desarrollo de actividades de aseguramiento sanitario, como capacitación, asistencia técnica, registros sanitarios, certificaciones, cooperación internacional, accesibilidad por la falta de recursos para viáticos, tiquetes, personal de apoyo a la gestión, etc. verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria a los establecimientos vigilados y las demás de carácter técnico y administrativo que permitan soportar las necesidades sanitarias del país dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C, los Departamentos y municipios que cubren los Grupos de Trabajo Territorial, los puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos. Actividades asignadas al Invima en el marco de los Planes de Admisibilidad Sanitaria (PAS) aprobados por la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comisión MSF).
	Mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios relacionada con los productos competencia del Invima Nacional	(19.437.398.702,00)	Iniciar las obras civiles de construcción de la infraestructura física de los laboratorios del Invima, desde la cimentación, estructura general de la edificación, construcción de especialidades técnicas (Hidrosanitarios, Gas Natural, Eléctricos, Gases Medicinales, HVAC, Seguridad Humana, Red Contra Incendios, CCTV), hasta los acabados y dotación general. Realizar el trámite de las licencias urbanísticas correspondientes y/o permisos y autorizaciones de acuerdo con los requerimientos de ordenamiento público.



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**

Programa	Proyecto	Déficit / Superavit	Afectaciones en la operación del Invima
Total		(39.420.959.268,00)	

Tabla No. 9 Proyección del Déficit que presentaría la entidad para ejecutar planes, programas y proyectos
Fuente: Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Con lo anterior espero dar respuesta al requerimiento de la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes.

Quedo atento a lo que se requiera;

Cordialmente,

JULIO CESAR ALDANA BULA
Director General

Aprobó: Roy Galindo Wehdeking - Secretario General

Revisó: Marlon Simón Ortega - Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal
Daladier Medina Niño - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Diana Vásquez Flórez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal
Lisbett Rocio Casagua - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal
Wilmer A. Olivares Bareño - Contratista - Oficina Asesora de Planeación